

FACTURA/RECIBO

En las facturas o recibos tienen que tener si o si:

- Estar a nombre de IOMA INSTITUTO DE OBRA ASISTENCIAL
- El CUIT tiene que ser el de IOMA 30-62824952-7
- La dirección tienen que ser la de IOMA Calle 46 Nº 886 e/ 12 y 13 – La Plata

FACTURA MANUAL

- **NO SE PUEDEN PRESENTAR MAS**

FACTURA/RECIBO ELECTRONICA/O

TENER CUIDADO CON LAS FACTURAS/RECIBOS ELECTRONICAS, para salvarlas se tiene que anular esa, para ello se realiza una Nota de Credito (tener en cuenta que para anular factura/recibo se tiene que escribir el mismo texto en la nota de crédito y realizar un nuevo recibo/factura.

LA FACTURA /RECIBO ES IMPORTA QUE haya 1 Original, 1 Duplicado y 1 Triplicado y estén en ese orden:

- Condición de Venta CUENTA CORRIENTE
- Condición frente al IVA EXENTO
- Periodo factura TIENE QUE CORRESPONDER AL MES QUE ESTA FACTURANDO. EJ.Si es por prestaciones del mes de Febrero el periodo es de 1/02/19 al 28/02/19
- Unidad de medida UNIDADES
- TEXTO DE LA FACTURA/RECIBO
Honorarios por prestaciones a afiliados por el mes Año.....

Y NADA MAS ESCRITO, NI TACHADO, NI SOBRE ESCRITO NI NADA.

LUEGO FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL EN LAS HOJAS DE LA FACTURA

ACLARAMOS QUE A PARTIR DEL 1/04/19, TODAS LAS FACTURAS TIENEN QUE SER ELECTRONICAS

En caso contrario a esto IOMA devuelve la facturación

Importante

- Tener al día el pago del Monotributo
- Tener al día todo lo que AFIP solicite

De lo contrario IOMA puede realizar el pago o puede contemplarlo como responsable Inscripto y retenerles Impuesto a las Ganancias